

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Directora de Enfermería Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00070/2024

Pieza Administrativa E Nro. 101610- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Apertura: 18/3/2024 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes

Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), Nº 1004, N° 1465,

en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Nº01/2024 y en

las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21

y Resolución del Ministerio de Economía N° 148/2024,sus modificaciones y complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/529 129 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Licenciado en enfermeria. Pesos			
>>	Cobertura de las necesidades de atención emergentes en los	720.00		
	diferentes servicios del HRU,			
	realizando la atención de los pacientes ingresados mediante			
	diferentes modalidades y			
	especialidades en el nosocomio.			
	Las tareas para realizar son específicas de enfermería, en			
	diferentes horarios y escalas según las necesidades			
	actuales.			
	Asimismo, considérese que el lugar a desempeñarse es el			
	ámbito del Hospital Regional Ushuaia y sus dependencias. El			
	personal desarrollará sus funciones según requerimiento y			
	distribución dependiente de la Jefatura de Enfermería del			
	nosocomio			
	La asignación de las tareas estará a cargo de la Dirección			
	de Enfermería, o en quien esta delegue la facultad.			
	La carga horaria mensual para el cumplimiento de las mismas			
	de CIENTO VEINTE (120) horas de prestación efectiva mensual,			
	en turnos de seis (6) horas, rotativos de acuerdo a la			
	necesidad diaria del departamento de enfermería.			
	•			
2	Honorarios Profesionales (Guardias). unidad			
>>	En cuanto a los honorarios en concepto de turnos	60.00	***************************************	
	adicionales, podrán realizar días (10) turnos			
	adicionales de seis (6) horas cada uno, los que podrán			
	desarrollarse dentro del mes, para los días feriados y fines			
	de semana			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE



Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Lic. Gisela Romero

Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00070/2024  Pieza Administrativa E Nro. 101610- E - 2023  RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITU		-	echa: 12/03/24 tura: 18/3/2024	12:00				
Encuadre Legal: Nombre o Razón Social del Proponente:								
Domicilio:								
Correo electrónico:								
Provinciales N° 1015, Título I, C en los Decretos Provinciales N° las Resoluciones de la Oficina I	suadra legalmente en lo establecido en las l Capítulo II, artículo 18, inciso k), Nº 1004, Nº 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/2 Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº Economía N° 148/2024,sus modificaciones 29 -	N° 1465, 3 y Nº01/2024 y 17/21 y Nº 58/2	1					
Reng. Descripción		Cantidad	Precio Unit.	Importe				
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFEREN O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.								
		TOTAL						
Firma y Sello Responsable	-	Son Pesos	S:					

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

Forma de Pago
Plazo de Entrega:
Mantenimiento de Oferta:

SEGUN LO INDICADO EN EL MODELO DE CONTRATO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SEGUN LO INDICADO EN EL MODELO DE CONTRATO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SEGUN LO INDICADO EN EL MODELO DE CONTRATO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Lugar de Entrega: SEGUN LO INDICADO EN EL MODELO DE CONTRATO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas:

Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Domicilio de apertura de ofertas:

Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Vigencia del Contrato: SEGUN LO INDICADO EN EL MODELO DE CONTRATO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Garantía de Oferta: NO Requiere Muestra: No

Flete a Cargo